

**DECLARACION JURADA
PARA APLICACIÓN DE MEDIDA DE RETORSION**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, la suscrita, **SINTHIA SORAYA SANTOS CASTILLERO**, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, con cedula de identidad personal número 8-372-539, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderada General de la empresa denominada, **SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA, S.A., (KIO NETWORKS)**, sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, como consta en la Escritura Pública número 1171 de 3 de marzo de 2011, debidamente inscrita a Ficha 729204, Documento 1936986 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, de conformidad con lo dispuesto en el Poder General que consta en la Escritura Pública 3776 de 17 de abril de 2019, de la Notaría Décima de Circuito de Panamá, inscrita a Folio 729204, Asiento 16, de la Sección Mercantil del Registro Público, ambos con domicilio en Urbanización Parque Industrial Panamá-Pacífico, Calle de Servicio Oeste, Edificio 3890, Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraijan, República de Panamá, teléfono (507) 380-9600, correo electrónico ssantos@kio.tech certifico lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

En fe de lo anterior, firmo esta declaración, en la ciudad de panamá, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


SINTHIA SANTOS CASTILLERO
Cédula: 8-372-539
Apoderada General
KIO NETWORKS



Yo, Lcda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (les) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su firma (s) es (son) autentica (s) (Art. 835 y Art. 856 C.J.)

Panamá, 12 AGO 2025


TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá

